I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000243

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

Cerrillos, 26 FEB. 2020

V I S T O S:

La Centésima Decima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 24 de febrero de 2020; el Certificado Nº022/2020 de la Secretaria Municipal(s); el Ordinario N°404/15/2020 del Departamento de Patentes Comerciales; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Décima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 24 de febrero de 2020.

D E C R E T O:

1. Renuévase a contar del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2020, las Patentes de Alcoholes que a continuación se indican.

1.1. Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	NUMERO
400375		JOSE CANEPA Y CIA ARRENDADA VIÑA CONCHA Y TORO S.A.		

1.2. Categoría J "BODEGA ELABORADAS O DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZA que expendan al por mayor:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	NUMERO
400429		JOSE CANEPA Y CIA ARRENDADA VIÑA CONCHA Y TORO S.A.		

2. Los ingresos generados por el pago de las patentes que se renuevan, se imputarán a la cuenta 03.01.002.002 "Patentes Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

000243

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

AAG/GZJ/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Pag. Web.